

Expediente: **1101/23**

Carátula: **MARCAIDA LUIS ALBERTO C/ RIVAS EDUARDO HUMBERTO RUBEN S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20210283537 - MARCAIDA, LUIS ALBERTO-ACTOR/A

90000000000 - RIVAS, EDUARDO HUMBERTO RUBEN-DEMANDADO/A

20080183373 - CEREZO, JUAN FILAMON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1101/23



H102315505863

JUICIO: MARCAIDA LUIS ALBERTO c/ RIVAS EDUARDO HUMBERTO RUBEN s/ ESCRITURACION.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: ACEVEDO, VICTOR MIGUEL - 09/05/2025 11:12. Atento a lo solicitado, informe el Actuario.

En mayo de 2025 presento a despacho informado que en fecha 02/06/2023 se recibe oficio del Juzgado Civil y Comercial de la III° nominación con la documentación original de los autos caratulados DE LA VEGA ADRIANA c/ MARCAIDA LUIS ALBERTO s/ REIVINDICACION, expte n°: 3628/18, cuyo detalle recepcionado fue: *"dos sobres, uno de ellos (caratula - año 2018 - Letra D), contiene: * Informe de titularidad n° 57228 del Registro Inmobiliario padron n° 19682 en 02 fs * 17 fs de fotocopias certificadas por Escribano Publico Adscripto Martin Anibal Santillan * 37 troqueles de recibos a nombre de Beatriz Orellana *02 recibos de alquiler sin completar * 20 comprobantes de pago de la Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucuman * 09 comprobantes sin abonar de la Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán el segundo de ellos (caratula - año 2019 - Letra D) contiene: *22 recibos con una firma ilegible y otra que dice "orellana" . Que en la presentación que se provee, la parte actora solicita la remisión de la documentación original adjuntada por el Sr. Luis Alberto Marcaida en año 2019 en los autos DE LA VEGA ADRIANA c/ MARCAIDA LUIS ALBERTO s/ REIVINDICACION, expte n° 3628/18: "en caja fuerte **año 2019, letra "D"** : *01 fs. de fotocopia simple con firma ilegible, 26 recibos con firma de Dr. Eduardo Rivas, 21 tickets del Banco Hipotecario, *48 resúmenes de cuenta del Banco Hipotecario, de fotocopia simples de resumen de cuenta del Banco Hipotecario, 01 fs. 01 factura de EDET S.A con 01 ticket, 01 factura de GASNOR con 01 ticket, 02 boletines informativos del Ministerio de Educación y Cultura, 01 croquis de edificación, 01 talón de pago de impuesto inmobiliario de la D.G.R, 01 fs. de fotocopia simple de informe de la Dirección General de Catastro, 01 recibo de fecha 06/09/2003, 01 talón de pago de impuesto inmobiliario de la D.G.R, *01 fs. de fotocopia simple de antecedentes de dominio de la Dirección General de Catastro, facturas B de Refrigeración Norte S.R.L" . Es mi informe.*

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Téngase presente lo informado por el Actuario. Atento lo solicitado y lo informado por el Actuario, líbrese oficio GEACC n° 3. a fin de que remita la documentación original adjuntada por el Sr. Luis Alberto Marcaida en la causa "De la Vega Adriana c Marcaida Luis Alberto s/ Reivindicación" Expte 3628/18 (Documentación solicitada: en caja fuerte **año 2019, letra "D"**: *01 fs. de fotocopia simple con firma ilegible, 26 recibos con firma de Dr. Eduardo Rivas, 21 tickets del Banco Hipotecario, *48 resúmenes de cuenta del Banco Hipotecario, de

fotocopia simples de resumen de cuenta del Banco Hipotecario, 01 fs. 01 factura de EDET S.A con 01 ticket, 01 factura de GASNOR con 01 ticket, 02 boletines informativos del Ministerio de Educación y Cultura, 01 croquis de edificación, 01 talón de pago de impuesto inmobiliario de la D.G.R, 01 fs. de fotocopia simple de informe de la Dirección General de Catastro, 01 recibo de fecha 06/09/2003, 01 talón de pago de impuesto inmobiliario de la D.G.R, *01 fs. de fotocopia simple de antecedentes de dominio de la Dirección General de Catastro, facturas B de Refrigeración Norte S.R.L) - DRC-1101/23.
FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.